

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

4491 *Resolución de 17 de abril de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de febrero de 2017.*

Anunciada por Resolución de 20 de febrero de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 17 de abril de 2017.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 20 de febrero de 2017 («BOE» de 1 de marzo)

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Secretaría General de Transporte <i>Dirección General de la Marina Mercante</i> Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional											
1	Subdirector/Adjunto Subdirectora Adjunta (1989480). Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa	Madrid.	29	19.823,16	Fomento.– Dirección General de la Marina Mercante.–Madrid.	26	10.686,34	Rodríguez Fuster, Israel Emilio.	3697164802 A0006	A1	Especial Facultativo de Marina Civil.	Activo.
2	Subdirector/Adjunto Subdirectora Adjunta (2901715).	Madrid.	29	19.823,16	Fomento.– Dirección General de la Marina Mercante.–Madrid.	28	13.801,90	Henríquez Salas, Fernando.	0224118857 A1402	A1	Ingenieros Navales.	Activo.